



# Gobierno Regional de Ica

## Dirección Regional de Salud



### Resolución Directoral Regional

N°...0032-2023-GORE-ICA-DRSA/DG-CPCED

Ica, 25 de Enero del 2023

**VISTO:** el MEMORANDO N° 011-2023-GORE-ICA-DIRESA-DG, de fecha 17 de enero del 2023 emitido por la Dirección General de la Dirección Regional de Salud de Ica, mediante el cual autoriza se proyecte el acto resolutorio del "Plan de Contingencia de la Dirección Regional de Salud de Ica, frente a los efectos de las Lluvias, Inundaciones y Movimientos en Masa 2022-2023".

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú establece en el artículo 163° que el Estado garantiza la seguridad de la Nación mediante el Sistema de Defensa Nacional. La Defensa Nacional es integral y permanente, Se desarrolla en los ámbitos interno y externo. Por su parte, en su artículo 164° señala que la dirección, la preparación y el ejercicio de la Defensa Nacional se realizan a través de un sistema cuya organización y funciones son determinadas por ley;

Que, la región Ica afronta un alto riesgo de emergencias y desastres frente a las amenazas permanentes de fenómenos biológicos, naturales y antrópicos, altamente destructivos; los mismos que ponen en peligro la salud la vida de las personas, sus bienes y el medio ambiente;

Que, mediante Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), se creó el referido Sistema Nacional como un sistema a interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el artículo 3° de la citada Ley, define a la Gestión del Riesgo de Desastres como el proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastres, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, la temporada de lluvias en nuestro país es un evento recurrente presentando características diferentes, producto de la variabilidad y del cambio climático. Es considerada una amenaza, pudiendo ocasionar desastres naturales tales como aludes, huaycos e inundaciones debido a precipitaciones abundantes e inusuales, generando un impacto negativo en la agricultura, pesca, vivienda, vías de acceso, servicios públicos y sobre todo en la salud de



la población afectada, lo que sumado a las vulnerabilidades determinan los riesgos para la salud de la población en toda la región.

Que, en consecuencia, la DIRESA ICA, a través del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, ha formulado el documento técnico "PLAN DE CONTINGENCIA DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA 2022-2023", el cual tiene como objetivo fortalecer la organización de la DIRESA ICA, para desarrollar acciones de preparación, respuesta y rehabilitación de los servicios de salud frente a los efectos de las lluvias;

Que, con NOTA N°001-2023-DIRESA-ICA/CPCED, el coordinador técnico del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres ha solicitado a la Dirección General de la DIRESA, la aprobación mediante Resolución Directoral Regional del "PLAN DE CONTINGENCIA DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA 2022-2023";

Con la visación de la Oficina de Defensa Nacional, Oficina Ejecutiva de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Ica;

De conformidad a lo previsto en la BASE LEGAL, **Ley N°26842** – Ley General de Salud, **Ley N° 27783** – Ley de Bases de la Descentralización, **Ley N° 28101**- Ley de Movilización Nacional, **Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM**, Aprueban Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, **Ley N°29664** - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD);

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR**, el Documento Técnico: "PLAN DE CONTINGENCIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA 2022-2023", el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los interesados y a los niveles correspondientes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA  
*[Signature]*  
M.C. Víctor Manuel Montalvo Vásquez  
C.V.P. - 40288  
Director Regional (E) Diresa Ica

VMMV/DG DIRESA  
OJCHM/DE-OEA  
LMJC/J-OAJ  
ACTM/CT-CPCED